

RESOLUCIÓN de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se publica la relación definitiva de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas de la «Convocatoria de plazas en el marco de programas de movilidad combinada Erasmus+»

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional de 8 de enero de 2024, publicada el 9 de enero de 2024, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de solicitudes seleccionadas, suplentes y excluidas para la participación en el programa intensivo combinado (BIP) con título: "Extensive livestock systems and landscape: challenges and opportunities for the sustainable development of rural areas in Southern Europe":

Listado de solicitudes seleccionadas:

Apellidos, Nombre	Expediente (70%)	Idiomas (30%)	Nota de selección
EGEA HERNÁNDEZ, MARÍA	6,32	2	8,32
FRAILE DEL RÍO, MARÍA ELENA	4,14	1	5,14
GONZÁLEZ BOLÍVAR, MARCOS	5,12	1	6,12
GÓMEZ MORALES, ANDREA	5,27	3	8,27
JIMÉNEZ ORTEGA, ALBERT	4,82	1	5,82
MOLINA ROMERA, SAMUEL	5,60	1	6,60
RODRIGUEZ GUERRERO, PABLO	5,55	3	8,55
RODRIGUEZ LACHICA, JOSÉ LUIS	6,18	2	8,18
SALAZAR MAYNES, SANTIAGO ORIOL	4,91	2	6,91
TAMAYO LÓPEZ, LAURA	6,24	2	8,24

Listado de solicitudes suplentes:

No hay ninguna solicitud suplente.

Listado de solicitudes excluidas:

No hay ninguna solicitud excluida.

Las personas seleccionadas deberán aceptar o renunciar a la plaza adjudicada hasta **el día 6 de febrero de 2024**, a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada (sl.ugr.es/0b4P), dirigidas a la Facultad de Filosofía y Letras.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa en virtud del artículo 84.2 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Granada, a fecha de firma electrónica

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Ana María Gallego Cuiñas

Firma (1): ANA MARÍA GALLEGO CUIÑAS
En calidad de: Firmante

Facultad de Filosofía y Letras
Teléfono +34 958 24 2356



Letras Campus Universitario de Cartuja s/n. 18071 - Granada (España)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
71_secretarialetras@ugr.es, <https://filosofiayletras.ugr.es>
Código seguro de verificación (CSV): 3F8B859D0EE465C46A4BCCC7447FD848

26/01/2024 - 09:34

Pág. 2 de 2